



Diez y seis maravedís

AL O V A R T O . V E I N T E
A R A V E D I S . A N O D E M I L
T E C I E N T O S Y S E S E N
Y V N O .

contrario puden oprimirse á la causa pública; Acordo,
declarar, y desde luego no por nulo y de ningún valor,
ni efectos, el citado acuerdo y licencia de dos meses
concedida al enunciado Antonio Plany, en causas de
citas de mayo, próximo, cuya providencia y revocación
se le haga saber por el presente. Es. Mayor de este
Ayuntamiento; Quien en lo futuro no recivirá
memorial que compare á impetrar semejante licencia;
Y que por lo que haze á los demás extremos que comprehien
de dho memorial, respecto á ser contenido, y de derecho
entre partes, acuda dho Quirós á Justicia donde conve-

ponde
Exameney. Presentaronse tres cartas de examen á favor de Joseph
Molero del oficio de talavante; Juan. Gomez del de
Tonneno y Vicente Saez de Carpintero, todos vecinos
de esta Ciudad: Quien habiendolo oido lo admitio á
dicho.

Alberto de Suelbe

Ante mi

Juan Marcos

